

DECRETO N°

**2388** /

TEMUCO,

**12 JUN 2014**

**VISTOS:**

1.- El Contrato de fecha 14 de mayo de 2014 de Prestación de Servicios a Honorarios, suscrito entre la Municipalidad de Temuco y el Sr. (a) MICHELLE PAOLA GARRIDO CUEVAS

2.- La Solicitud de Contratación enviada de la Dirección de Seguridad Ciudadana.

3.- El Decreto Alcaldicio N° 4.782 de fecha 18 de diciembre de 2013, que aprueba y desagrega el presupuesto de ingresos y gastos del Municipio para el año 2014.

4.- El Decreto N° 854 de fecha 29 de Septiembre de 2004 y sus modificaciones posteriores, del Ministerio de Hacienda, en el cual se estipula la imputación presupuestaria en los Contratos de Servicio en Programas Comunitarios.

5.- Las facultades contenidas en la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

**DECRETO:**

1.- Apruébese el Contrato de Prestación de Servicios a Honorarios de fecha 14 de mayo de 2014, suscritos entre la Municipalidad de Temuco y la persona que a continuación se señala:

<b>Nombre:</b> MICHELLE PAOLA GARRIDO CUEVAS		<b>Rut:</b>
<b>Domicilio:</b>		
<b>De Profesión o Nivel Educativo:</b> Psicóloga		
<b>Función :</b> Colaboración al Programa de Seguridad Ciudadana en las siguientes funciones: 1.-Atención para usuarias vulnerables del centro de la Mujer en talleres y entrevistas individuales y grupales para conocer la situación en la que se encuentran interviniendo a los sectores de P. de Valdivia , P. Nuevo , Amanecer y Sta Rosa con 200 Beneficiarios Estimados.-2.-Efectuar visitas domiciliarias 3 veces por semana , para usuarias vulnerables del Programa Centro de la Mujer interviniendo los sectores de P. de Vladivia P. Nuevo , Amanecer y Sta Rosa con 150 beneficiarios estimados.-		
<b>Monto Mensual:</b> 1 cuota de \$ 272.000.- 7 cuotas de \$ 420.000.-		<b>Monto Total:</b> \$3.212.000.-
<b>Periodo desde :</b> 14 de mayo de 2014		<b>Hasta:</b> 31 de diciembre de 2014
<b>Imputación :</b> 21.04.004.210.003		<b>C.C:</b> 12.10.03

2.- Los gastos que se originen por la aplicación del presente Decreto, cuyo monto total asciende a la suma de \$ 3.212.000.- (Tres Millones Doscientos Doce Mil Pesos), deberán ser imputados al Presupuesto de Gastos del Municipio para el año 2014, correspondiente a:

AREA DE GESTION: 02 "Servicio a la Comunidad"  
 PROGRAMA: 10 "Seguridad Ciudadana"  
 ACTIVIDAD: 003 "Programa Violencia Intrafamiliar"  
 CENTRO DE COSTO: 12.10.03  
 ITEM: 21.04.004 "Prestación de Servicios en Programas Comunitarios"

**ANOTESE, REFRENDESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.**



**JUAN ARANEDA NAVARRO**  
SECRETARIO MUNICIPAL

RSR/OBW.

Depto. Gestión de Abastecimiento  
Depto. Recursos Humanos



**MIGUEL BECKER ALVEAR**  
ALCALDE



REFRENDACION DEL GASTO	
ITEM	2104004 210003
PRESUPUESTO VIGENTE	9.466.000.-
MONTO COMPROMETIDO	
MONTO COMP.PTE. DCTO.	3.212.000.-
TOTAL COMPROMETIDO	
SALDO DISPONIBLE	
REF. N	4377 09-06-2014